República de Colombia REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta Secretaria General.

N.º 034

CUCUTA ABRIL 30 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO 0126 DEL 30 DE ABRIL DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 00012 DEL 14 DE ENERO DE 2020 Y SE HACE UNA NUEVA DELEGACIÓN"

DECRETO 0127 DEL 30 DE ABRIL DE 2020

"POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"

MARIA LEÓNOR VILLAMIZAR GOMEZ SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA

R-034/ABRIL 30 DE 2020

República de Colombia	SISTEMA		ÓN DE LA CALIDAD Y SISTEM/ NTROL INTERNO	A DE	Versión: 1 Fecha: Junio 2012		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO				
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTI	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso			Proceso	*****	Subproceso		
DECRETO No.	126	FECHA:	29 de abril de 2020	P	AGINA No.	Página 1 de 6	

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 00012 DEL 14 DE ENERO DE 2020 Y SE HACE UNA NUEVA DELEGACIÓN."

EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

En ejercido de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 209 y 211 de la Constitución Política; el Inciso 1o del Artículo 3o y los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el Artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el Artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo N° 015 del 10 de diciembre de 2019, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2020.

Que con el Decreto No. 0012 del 14 de enero del año en curso, se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público a los Secretarios de Despacho y Directores de Departamento Administrativo del Municipio de San José de Cúcuta para la Vigencia Fiscal 2020.

Que a través del Decreto N° 121 del 20 de abril de 2020 por el cual se "SUSPENDEN UNAS RENTAS DE DESTINACIONES ESPECIFICAS Y SE EFECTUAN TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2020, PARA ATENDER LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020", se crearon los rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, que a continuación se relacionan:

República de Colombi	a SISTEM/	A DE GESTIO CO	ÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA NTROL INTERNO	DE Versión: 1	Versión: 1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO	Fecha: Ju	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTI	ÓN DE DIRE	CCIONAMIENTO ESTRATÉGIC	-	DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso	The formal of the contract of	Subproceso		
DECRETO No.	126	FECHA:	29 de abril de 2020	PAGINA No.	Página 2 de 6		

CODIGO	CONCEPTO				
15231918201	Atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica-COVID-19				
1724101	Balance Recursos Estampilla Proancianos 70%				
1724102	Balance Recursos Estampilla Procultura				
1724103	Balance Recursos 1% Áreas Estrategias				
1724104	Reintegros Recursos 1% áreas Estrategias				

Que a través del Decreto N° 122 del 20 de abril de 2020 por el cual se "EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2020", se creó el rubro en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO
13230111103	Mejoramiento y Mantenimiento de la infraestructura Carcelaria

Que, se hace necesario delegar la competencia para la Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación si a ello hubiere lugar en sus etapas Precontractual, Contractual y Post contractual sin límite de cuantía hasta el 31 de diciembre de 2020 en los Secretarios de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos de acuerdo a sus competencias y respecto de los rubros creados en virtud de los Decretos N° 121 y N° 122 del 20 de abril de 2020, modificando en lo pertinente el Decreto No. 0012 del 14 de enero, en aras de racionalizar, descongestionar y hacer más expeditos los trámites administrativos, haciendo así más eficiente la gestión contractual a cargo del Ente Territorial.

Que, a su vez, mediante el Artículo Segundo del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, se delegó la competencia para la Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación si a ello hubiere lugar en sus etapas Precontractual, Contractual y Post contractual sin límite de cuantía hasta el 31 de diciembre de 2020 en la SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO, de los rubros "13212103 Impresos y Publicaciones" y " 13212206 Publicidad " del Presupuesto de Inversiones y de Gastos de Funcionamiento Municipal de la vigencia 2020.

República de Colombia	SISTEM	A DE GESTIO CO	ÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA NTROL INTERNO	DE	Versión: 1 Fecha: Junio 2012			
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO					
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTI	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso		Proceso				Subproceso		
DECRETO No.	126	FECHA:	29 de abril de 2020	Comment of the Commen		Página 3 de 6		

Que, se hace necesario modificar la delegación de la competencia para la Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación si a ello hubiere lugar en sus etapas Precontractual, Contractual y Post contractual sin límite de cuantía hasta el 31 de diciembre de 2020 de los rubros "13212103 Impresos y Publicaciones" y "13212206 Publicidad" en cabeza del Secretario de Presa del Municipio tomando en consideración el marco de sus funciones y competencias.

Que, mediante el Artículo Décimo Sexto del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, se delegó la competencia para la Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación si a ello hubiere lugar en sus etapas Precontractual, Contractual y Post contractual sin límite de cuantía hasta el 31 de diciembre de 2020 en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, del rubro "13230121101 Estudios y Diseños de Preinversión para Proyectos de Infraestructura en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico" del Presupuesto de Inversiones y de Gastos de Funcionamiento Municipal de la vigencia 2020.

Que, se hace necesario modificar la delegación de la competencia para la Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación si a ello hubiere lugar en sus etapas Precontractual, Contractual y Post contractual sin límite de cuantía **hasta el 31 de diciembre de 2020** del rubro " 13230121101 Estudios y Diseños de Preinversión para Proyectos de Infraestructura en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico" en cabeza del SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL tomando en consideración el marco de sus funciones, competencias y la naturaleza de los proyectos que se ejecutan con este rubro..

Que, en consideración a lo anterior, el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2020" en el SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando el rubro que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO				
15231918201	Atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica-COVID-19				

Répública de Colom	bia S	SISTEMA	DE GESTIO CO	ÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA I NTROL INTERNO	Versión: 1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta				DECRETO	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓI	N DE DIRE	CCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	E ADMINISTRACIÓN JUNICIPAL	
Macroproceso		PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PR		Proceso	Committee of the Commit	Subproceso	
DECRETO No. 126		.26	FECHA:	29 de abril de 2020	PAGINA No.	Página 4 de 6	

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2020" en el SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando el rubro que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO					
13230111103	Mejoramiento y Mantenimiento de la infraestructura Carcelaria					

ARTICULO TERCERO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2020" en el SECRETARIO DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando los rubros que a continuación se relacionan:

CODIGO	CONCEPTO	
1724101	Balance Recursos Estampilla Proancianos 70%	
1724102	Balance Recursos Estampilla Procultura	
1724103	Balance Recursos 1% Áreas Estrategias	
1724104	Reintegros Recursos 1% áreas Estrategias	

ARTICULO CUARTO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO SEXTO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, por el "cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2020", en "El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION del Municipio de San José de Cúcuta", excluyendo de su delegación el rubro del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2020 que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO
1323012110	Estudios y Diseños de Preinversion para Proyectos de Infraestructura en el Sector de
1	Agua Potable y Saneamiento Básico

ARTICULO QUINTO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO CUARTO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, por el "cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2020", en "El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de San José de Cúcuta", incluyendo de su delegación el rubro del Presupuesto General de Gastos del Municipio

República de Colomb	ia SISTEM/		ÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA NTROL INTERNO	DE Versión: 1			
Alcaldía Municipal d San José de Cúcuta			DECRETO	Fecha: Ju	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTI	ÓN DE DIRE	CCIONAMIENTO ESTRATÉGIC		E ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso	Comment of the Commen	Subproceso		
DECRETO No.	126	FECHA:	29 de abril de 2020	PAGINA No.	Página 5 de 6		

de San José de Cúcuta vigencia 2020 que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO
13230121101	Estudios y Diseños de Preinversion para Proyectos de Infraestructura en el Sector
	de Agua Potable y Saneamiento Básico

ARTICULO SEXTO: MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, por el "cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2020", en "El SECRETARIO DE GENERAL del Municipio de San José de Cúcuta", excluyendo de su delegación los rubros del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2020 que a continuación se relacionan:

CODIGO	CONCEPTO	
13212103	Impresos y Publicaciones	
13212206	Publicidad	

ARTICULO SEPTIMO: Delegar en el "SECRETARIO DE PRENSA, del Municipio de San José de Cúcuta" hasta el 31 de diciembre de 2020, la competencia para la ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de Contratación en sus Etapas Precontractual, Contractual y Post contractual sin límite de cuantía, con cargo a los siguientes rubros del Presupuesto de Inversiones y gastos de Funcionamiento Municipal según Acuerdo 015 del 10 de diciembre de 2019 inicialmente delegados en El SECRETARIO GENERAL del Municipio de San José de Cúcuta, que a continuación se relaciona:

CODIGO	CONCEPTO	
13212103	Impresos y Publicaciones	
13212206	Publicidad	5

PARAGRAFO: El Titular del Despacho de la SECRETARIA DE PRENSA del Municipio de San José de Cúcuta, según su competencia funcional verificará y será responsable de que los contratos que se suscriban a nombre de la Administración Municipal estén acordes al Programa de Gobierno Municipal en las siguientes Modalidades de Selección:

 Licitación Pública. (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 del 2015).

Republisher due Galerin	The state of the s	SETEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE (LIMITARILIMITEMI)				Manufactures: 16		
Alcaldis filumicipal San José da Cúca			DECRETO		Fecha Ju	Nio 2012		
GESTION ESTRATEGICA		ON DIE DIRE		0		E ADMINISTRACIÓN		
Macroproceso		Proceso				Salproceso		
DECRETO No.	126	FECHA:	29 de abril de 2020	P	AGINA No.	Página 6 de 6		

Selección Abreviada. (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015).

- Concurso de Méritos (Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015).
- Contratación Directa. (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 del 2015).
- Mínima Cuantía. (Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 2015).
- Convenios. (Artículo 95 y 96 de la Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017)

ARTICULO OCTAVO: Los demás Artículos del Decreto No. 0012 del 14 de enero de 2020, (Modificado por el Decreto 093 de 2020) continúan sin modificación alguna.

ARTICULO NOVENO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO JOMAS YANEZ RODRIGUEZ

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez - Asesor Externo

Revisă: Francisco Ovallies Radkiguez - Iefe Oficiaa Asesora juridica

Revisó: María Virginia Valencia Jiménez – Secretaria de Hacienda

Aprobó Mario Leonor Villamizor Górnez, Secretaria General

República de Colombiau viua es	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Version:1		
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta		DECRETO		Fecha: junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso			Subproceso		
Decreto No:	127	FECHA:	30 de abril del 2020	0	PAGINA Nº:	

DECRETO NO. 127 DEL 30 DE ABRIL DE 2020

"Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de San José de Cúcuta"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 315, numeral 8 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejos municipales a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1034 dispone: "Aprobación. Los planes serón sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (f) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptar los mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Goberna or o Alcalde convocará a sesiones extraordinadas a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducis la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernado: a Alcalde, según sea el caso."

Que en consideración a lo anterior en necesario citar al Concejo Municipal de an José de Cúcuta a sesiones extraordinaria de que estudie, debata y apruebe el Para el de arcello social, por su necesidad y la portancia y del interés que representa para el de arcello social, económico y de competidad para la ciudad y sus habitantes.

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME & LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS

CONCORDANTES



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta Periodo 2020 - 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ Secretaria General

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ Secretaria de Hacienda

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE Director De Bienestar Social Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO Secretario De Despacho, Área Dirección Tesoreria General

LIRIS MARINA PEÑA MARQUEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ Secretario De Despacho, Área Dirección Educativa

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ Secretario De Banco Y Progreso.

JOSE LIUIS FLOREZ PINEDA Central De Transporte Estación Cúcuta.

LUIS ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

ANA LIBIA SUAREZ CORZO Directora Centro Tecnológico De Cúcuta.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA Secretaria de Despacho, Secretaria de Valorización y Plusvalia.

LUZ MARINA MONTES ROJAS Control Interno de Gestión

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO Secretario De Despacho, Secretaria de Gobierno

MARIA FERNANDA FUENTES TUTA Secretaria De Despacho, Área Dirección Seguridad ciudadana

Secretaria de Despacho de Infraestructura

MARIA CONSTANZA ARTEAGA HERNANDEZ Secretaria De Despacho, Área Dirección Salud

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS Secretario De Despacho, Área Dirección Desarrollo social

KATHERINE CALABRO GALVIS Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN Secretario De Despacho, Área Dirección Transito Y Transporte.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES Secretaria de la Equidad y Género

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ Secretario de Vivienda

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO Director Área Metropolitana de Cúcuta.

PATRICIA OMAÑA HERRAN Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turistica

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON Secretaria de Despacho, secretaria de Pos Conflicto Y Cultura de Paz.

JANETH PACHECO QUINTERO Control Interno Disciplinario

CARLOS ALBERTO DIAZ CALDERON Secretario de Prensa y Comunicaciones

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO CASADIEGO ALBERT LUFRANDY CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY DUEÑAS YARURO CARLOS ALABERTO FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO LEON BAEZ GUILLERMO ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO OVALLES AGUDELO NELSON RAAD FORERO ALVARO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME CARON FLOREZ EDWARD ALBERTO



República de Colombia

Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta